

NORMATIVA REGULADORA DE LA CONTRATACIÓN, ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DEL CENTRO DE IDIOMAS UMH

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información de Comercio Electrónico (en adelante, "LSSICE"), a continuación, se ofrece la información general sobre los servicios que se prestan en la web www.idiomasumh.es (en adelante, la "WEB")

El Centro de Idiomas UMH (en adelante, "CIUMH") está gestionado por la **FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA** (en adelante "FUMH"), con número de identificación fiscal (N.I.F.) G-54016977 y domicilio social en Elche (Alicante), Edificio Quorum III, Avenida de la Universidad s/n, 03202, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana con el número 220-A.

En la presente normativa se establecen las formas de pago, las distintas causas que pueden dar lugar a la anulación de la inscripción en los cursos y exámenes del CIUMH y, asimismo, se establecen los plazos para llevarlo a cabo y el procedimiento para solicitarlo.

1. CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

1.1. CURSOS DE IDIOMAS

El precio del curso para cada nivel y tipo será el que corresponda y esté publicado, en la WEB, en el momento de formalizar la matrícula. El contrato se entenderá celebrado para ambas partes desde el momento del pago del precio. Toda persona que realice el pago del precio y formalice la matrícula pasará a ser alumno/a (en adelante ALUMNO) del CIUMH.

El CIUMH, según su criterio, podrá:

- ✎ Modificar y/o actualizar los contenidos y/o servicios de la presente normativa y, en general, de cualesquiera de los elementos que integran el diseño y configuración de la WEB. No afectará a las condiciones específicas de los cursos contratados, que mantendrán las condiciones vigentes en el momento de la contratación.

- ✎ Confirmar la información de la matrícula mediante la validación de la documentación que la acredite.

1.1.1. Formas de Pago

- ✎ **Pago Único:** Cuando el precio del curso sea abonado en una cuota única, el pago podrá ser mediante TPV Virtual. Para casos excepcionales y puntuales, el CIUMH podrá valorar recibir el pago a través de otras vías. En cualquier caso, el pago habrá de ser satisfecho antes del comienzo del curso.
- ✎ **Pago Periódico:** Cuando el precio del curso sea abonado en formato de pago mensual, o pago fraccionado, el primer pago podrá ser por domiciliación bancaria o mediante transferencia bancaria. Los pagos posteriores serán mediante domiciliación bancaria, para lo cual en el momento de inscripción se deberá autorizar a la FUMH para la domiciliación de los pagos acordados, los cuales se llevarán a cabo dentro de los primeros 5 días del mes.

1.2. EXÁMENES

El precio para acceder a los derechos de examen será el que corresponda en función del nivel de examen de que se trate según resulte de la información publicada. Desde el momento del pago se perfecciona el contrato que tendrá carácter vinculante para las partes a fin de reservar plaza para la realización del examen. Toda persona que formalice la reserva de plaza para la realización del examen pasará a ser candidato/a (en adelante "CANDIDATO") a examen.

1.2.1. Formas de Pago

El pago deberá realizarse mediante TPV Virtual. Para casos excepcionales y puntuales, el CIUMH podrá valorar recibir el pago a través de otras vías. En cualquier caso, el pago habrá de ser satisfecho antes de la fecha fin del plazo de matriculación.

Para las solicitudes de matrícula fuera de plazo, se deberá contactar con el CIUMH y, bajo su criterio y disponibilidad de plazas, se valorará aceptar la inscripción solicitada fuera de plazo, aplicándose un 20% de recargo en el pago. La matrícula realizada fuera de plazo no será válida en ningún caso sin el pago del recargo correspondiente.

2. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS

En todos los casos previstos o contratados, las devoluciones se cursarán en el plazo máximo de 15 días naturales.

2.1. CURSOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES



La anulación de la inscripción en estos cursos impartidos por el CIUMH se puede producir por las siguientes causas:

2.1.1 A criterio del CIUMH, cuando:

- a) El número de ALUMNOS matriculados no alcance el mínimo fijado para cada curso: se informará debidamente a los ALUMNOS afectados y se les ofrecerá la posibilidad de solicitar la devolución del importe abonado por la matrícula o el cambio de curso (ajustando la diferencia de precio que pudiera darse y supeditado a que existan plazas vacantes y se cumplan con los requisitos del nuevo curso).
- b) Para los supuestos de anulación por causas de fuerza mayor sobrevenida: se procederá de la misma manera que en el anterior supuesto.
- c) Dividir o anular un grupo en función de las necesidades del CIUMH: se informará debidamente a los ALUMNOS afectados y se les facilitará información de grupos u otros cursos disponibles. En todo caso, se ofrecerá la posibilidad de que se solicite la devolución total de las cantidades abonadas.

2.1.2. Por Impago:

Comprobado el impago total o parcial del importe del curso correspondiente, la inscripción será anulada por la secretaría del CIUMH, con los efectos siguientes:

-  Anulación de la inscripción y pérdida de la condición de ALUMNO del curso.
-  En caso de pago periódico, el ALUMNO no tendrá derecho a la devolución de los importes abonados con anterioridad a la fecha del impago.

2.1.3. Por desistimiento antes del inicio del curso:

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en adelante "LGDCU") y otras leyes complementarias, el ALUMNO podrá ejercer el derecho a desistir del contrato, sin necesidad de indicar el motivo, durante un período de 14 días naturales a contar desde el día que reciba el correo electrónico con la confirmación del pago de su matrícula. Para ejercer este derecho deberá solicitarlo expresamente y por escrito, para lo cual:

- ✎ El ALUMNO deberá presentar su solicitud de anulación de inscripción en el curso en el CIUMH, en el plazo previsto. Como modelo de escrito puede emplearse el formulario que se muestra en el Anexo I de este documento.
- ✎ Tramitada la solicitud se procederá a la devolución del importe abonado.

2.1.4. Por desistimiento con posterioridad al inicio del curso:

En el supuesto de que se ejercite el derecho de desistimiento una vez iniciado el curso, pero dentro del plazo de 14 días naturales desde la fecha de pago, el ALUMNO podrá solicitar expresamente y por escrito la baja en el curso, para lo cual:

- ✎ El ALUMNO deberá presentar su solicitud de anulación de inscripción en el curso en el CIUMH, en el plazo indicado, a través del modelo de formulario que se muestra como Anexo I al presente documento.
- ✎ Tramitada la solicitud se procederá a la devolución del importe abonado, descontándose el importe proporcional correspondiente al material y la parte del curso disfrutado desde su inicio hasta la fecha de comunicación del desistimiento. Será considerada como fecha de inicio, la fecha de comienzo del curso publicada en la WEB, con independencia de la fecha de inscripción. A estos efectos, conlleva la aceptación por parte del ALUMNO de la presente política de devolución.

2.1.5. Por fuerza mayor sobrevenida:

El ALUMNO, una vez transcurrida la primera semana del curso y agotado el período de 14 días para el ejercicio del derecho de desistimiento, sólo podrá solicitar la baja en el curso acreditando la concurrencia de alguna causa de fuerza

mayor sobrevenida que le impida la asistencia al curso. Se entenderá como fuerza mayor sobrevenida aquella circunstancia exterior, imprevisible o inevitable que afecte el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito, a modo de ejemplo enunciativo, pero no limitativo, si ocurre un accidente que impida la asistencia, una enfermedad, el traslado forzoso de residencia, etc. En este caso se debe dirigir la solicitud a la secretaría del CIUMH, para lo cual:

- a) El ALUMNO presentará solicitud motivada adjuntando a la misma la documentación acreditativa fehaciente de la causa de fuerza mayor sobrevenida que le impide realizar el curso.
- b) La resolución de la solicitud se efectuará en el plazo máximo de 5 días hábiles.
- c) Si la resolución es favorable, se procederá a realizar la devolución del importe abonado al ALUMNO, descontándose:
 - Los gastos de material.
 - El importe del curso prorrateado desde su inicio hasta la fecha de la resolución.
- d) Si la resolución no es favorable, se informará de ello al ALUMNO y no se procederá a la devolución de los importes pagados, aunque el ALUMNO deje de asistir al curso.

2.2. CURSOS ON-LINE

Teniendo en cuenta que los cursos on-line y su contenido se suministran como contenido digital y no se prestan en soporte material, el ALUMNO podrá ejercer su derecho de desistimiento en un plazo de 14 días naturales desde la fecha de formalización de la matrícula, siempre que no haya comenzado la ejecución del curso on-line y su contenido mediante su puesta a disposición. En el apartado m) del artículo 103 de la LGDCU se recoge como excepción al desistimiento: "El suministro de contenido digital que no se preste en un soporte material cuando la ejecución haya comenzado con el previo consentimiento expreso del consumidor y usuario con el conocimiento por parte de que, en consecuencia, pierde su derecho de desistimiento".

La ejecución del curso on-line y su contenido comienza en la fecha prevista para

acceder a los contenidos digitales disponibles a través de la aplicación informática que se utilice en cada caso.

A estos efectos, el ALUMNO es conocedor y acepta expresamente, que una vez transcurrido el plazo de puesta a disposición de los contenidos digitales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se pierde el derecho de desistimiento.

Para ejercer el derecho de desistimiento y cumplir con el plazo del mismo, el ALUMNO tendrá que realizar una comunicación, escrita y fehaciente al CIUMH antes del vencimiento del plazo correspondiente para el supuesto indicado anteriormente. Como modelo de escrito puede emplearse el formulario que se muestra en el Anexo I de este documento.

3. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EXÁMENES

No hay derecho a devolución una vez formalizada la inscripción en la plataforma certificadora, excepto resolución contraria justificada de la entidad certificadora competente. En estos casos el CIUMH procederá a cobrar un 20% en concepto de gastos administrativos.

3.1. EXÁMENES DE CAMBRIDGE

Una vez pagados los derechos de examen, el CANDIDATO sólo podrá solicitar la devolución del importe abonado si lo comunica y solicita expresamente y por escrito, estando todavía vigente el plazo que se haya publicado en la WEB para matricularse y, como fecha límite, hasta el último día del plazo publicado en la WEB para matricularse, que será el día previo a que se registre en la entidad certificadora, en este caso Cambridge.

La aceptación de la presente política de devolución conlleva el conocimiento y consentimiento expreso de que, una vez, el CANDIDATO es dado de alta en el sistema de la entidad certificadora, no se admitirá el desistimiento ni procederá la devolución del importe pagado.

En los supuestos de cancelación de la convocatoria o un examen por causas ajenas al CANDIDATO, el CIUMH ofrecerá a los afectados las alternativas posibles y, en todo caso, la devolución de las tasas abonadas.

3.2. EXÁMENES DE OXFORD

Una vez pagados los derechos de examen el CANDIDATO sólo podrá solicitar la devolución del importe abonado si lo comunica y solicita expresamente y por escrito, estando todavía vigente el plazo que se haya publicado en la WEB para matricularse y, como fecha límite, hasta el último día del plazo publicado en la WEB para matricularse, que será el día previo a que se registre en la entidad certificadora, en este caso Oxford.

La aceptación de la presente política de devolución conlleva el conocimiento y consentimiento expreso de que, una vez, el CANDIDATO es dado de alta en el sistema de la entidad certificadora, no se admitirá el desistimiento ni procederá la devolución del importe pagado.

En los supuestos de cancelación de la convocatoria o un examen por causas ajenas al CANDIDATO, el CIUMH ofrecerá a los afectados las alternativas posibles y, en todo caso, la devolución de las tasas abonadas.

3.3. EXÁMENES ACLES

Una vez pagados los derechos de examen el CANDIDATO sólo podrá solicitar la devolución del importe abonado si lo comunica y solicita expresamente y por escrito, estando todavía vigente el plazo que se haya publicado en la WEB para matricularse y, como fecha límite, hasta el último día del plazo publicado en la WEB para matricularse, que será el día previo a que se registre en la entidad certificadora, en este caso el CIUMH.

La aceptación de la presente política de devolución conlleva el conocimiento y consentimiento expreso de que, una vez, el CANDIDATO es dado de alta en el sistema de la entidad certificadora, no se admitirá el desistimiento ni procederá la devolución del importe pagado.

3.4. OTROS EXÁMENES

Una vez pagados los derechos de examen el CANDIDATO sólo podrá solicitar la devolución del importe abonado si lo comunica y solicita expresamente y por escrito, estando todavía vigente el plazo que se haya publicado en la WEB para matricularse y, como fecha límite, hasta el último día del plazo publicado en la

WEB para matricularse, que será el día previo a que se registre en la entidad certificadora, que para el caso sea competente.

La aceptación de la presente política de devolución conlleva el conocimiento y consentimiento expreso de que, una vez, el CANDIDATO es dado de alta en el sistema de la entidad certificadora, no se admitirá el desistimiento ni procederá la devolución del importe pagado.

4. DEVOLUCIONES

4.1. PROCEDIMIENTO

Una vez abonados los importes debidos, el ALUMNO/CANDIDATO podrá solicitar su devolución solamente si lo comunica y solicita expresamente y por escrito dirigido a la secretaría del CIUMH:

- ✎ En el caso de que el pago se hubiera realizado mediante transferencia o TPV virtual, la devolución se realizará a instancia de la FUMH de conformidad con las normas sobre devoluciones de pago bancarias acordadas con la entidad de que se trate.
- ✎ Si la forma de pago mensual elegida es la domiciliación bancaria, la devolución de las cuotas a instancia del ALUMNO se realizará de conformidad con las normas SEPA CORE, esto es en el plazo de 8 semanas después de realizado el pago.

4.2. INGRESOS INDEBIDOS

Se podrá solicitar la devolución de ingresos indebidos por pago de tasas cuando se haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Duplicidad del ingreso.
- b. Ingreso de una cuantía superior a la exigida.
- c. Ser beneficiario de una exención total o parcial en el momento del pago de la tasa.
- d. Cuando se produzca una modificación sustancial de las bases de la convocatoria.

e. Cuando no se realice la actividad por causas no imputables al obligado al pago.

5. COMUNICACIONES

La persona interesada, ALUMNO y/o CANDIDATO podrá tramitar su solicitud bien por escrito dirigido a:

FUNDACION UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNITAT
VALENCIANA - CENTRO DE IDIOMAS.
Avda. de la Universidad s/n. Edificio Quórum I
03202 Elche (Alicante),

También por e-mail dirigido a la siguiente dirección: info@idiomasumh.es

En la misma comunicación se indicará el medio preferente para recibir las notificaciones. Si opta por recibir las comunicaciones por vía telemática, así lo indicará, informando de la dirección de correo electrónico al que se dirigirán las comunicaciones. Las notificaciones efectuadas a la dirección de correo electrónico facilitada se considerarán válidamente realizadas a todos los efectos.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales obtenidos por su inscripción en los cursos o exámenes ofrecidos desde la WEB del Centro de Idiomas UMH (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, etc.) pasarán a formar parte de la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar la matrícula de los alumnos en los cursos de idiomas y/o exámenes impartidos por el Centro de Idiomas UMH, favorecer la comunicación entre las Partes e informarle sobre nuestros servicios en caso de que no se oponga al mismo.

Los datos serán conservados como mínimo hasta la finalización de los cursos o exámenes y, más allá de su extinción, si existiera un interés mutuo por ambas Partes en mantener futuras relaciones, así como para cumplir todas las obligaciones legales que pudieran afectarnos.

La base de legitimación para el tratamiento de los datos es la ejecución del contrato y el interés legítimo de la Fundación Universitat Miguel Hernández de la

Comunitat Valenciana, como órgano gestor del Centro de Idiomas UMH.

Podremos ceder datos a las entidades certificadoras de Cambridge, Oxford y a la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como a todas aquellas entidades que participen o colaboren en los cursos o exámenes ofrecidos por el Centro de Idiomas UMH.

En cualquier momento, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, enviando un escrito acompañado de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o cualquier otro documento identificativo equivalente, a la dirección postal Avda. de la Universidad, s/n, edificio Quorum I del Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández de Elche o al correo electrónico protecciondedatos@fundacionumh.es

Si considera que los datos no son tratados correctamente por la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio nacional, www.agpd.es.

Última actualización: octubre 2024

ANEXO I

MODELO FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO

A continuación, se facilita un modelo de [formulario](#) (sólo debes cumplimentar y enviar el presente formulario si deseas desistir del contrato)

A la atención de Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana – Centro de Idiomas, Avda. de la Universidad s/n. Edificio Quórum I, 03202 Elche (Alicante).

También puedes enviar la comunicación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: info@idiomasumh.es

Solo es obligatorio rellenar los campos con asterisco (*)

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato del siguiente curso y/o examen (*)

Nº de pedido (*)

Pagado el (*)

Por un importe de (*)

Nombre y Apellidos del alumno y/o candidato (*)

Dirección Completa (*)

Email del alumno y/o candidato (*)

Titular y número de cuenta bancaria (IBAN) al que deseo que se me haga la devolución. En caso de haber abonado por medio del pago web, se abonará en el mismo medio (tarjeta o Bizum) (*)

Fecha de la solicitud de la devolución (*)

Firma del alumno y/o candidato (*)

Las devoluciones se cursarán en el plazo máximo de 15 días naturales.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOLICITADOS

Siguiendo los principios de licitud, lealtad y transparencia, le informamos del tratamiento de los datos personales que se dispone a proporcionarnos:

Responsable: Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana.

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la gestión de la matrícula de los alumnos en los cursos de idiomas y/o exámenes impartidos por el Centro de Idiomas UMH. El uso que se hace de los datos es el derivado de la gestión administrativa de la matrícula.

Base legitimadora: art. 6.1 b RGPD.

Cesiones /transferencias internacionales: se podrán ceder los datos a las entidades certificadoras de Cambridge, Oxford y a la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como a todas aquellas entidades que participen o colaboren en los cursos o exámenes ofrecidos por el Centro de Idiomas UMH. No se comunicarán los datos a terceros salvo por obligación legal. No existen transferencias internacionales de datos.

Derechos: De acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas.